



EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020, APROBÓ LOS ACUERDOS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICARLOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET: WWW.MONTERREY.GOB.MX, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la **MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**, particularmente la modificación al subpunto 1.10 del punto 1, así como la adición de los subpuntos 1.11 y 1.12 del punto 1 y subpunto 4.5 y 4.6 del punto 4, todos de la fracción I, de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
I. IMPUESTOS			
1.- IMPUESTO PREDIAL...			
1.10 IMPUESTO PREDIAL Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO 2020	Contribuyentes que realicen el pago durante el año 2020 del Impuesto Predial y actualización de todo el año 2020.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	El 15%

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
1.11 IMPUESTO PREDIAL Y ACTUALIZACIÓN	Contribuyentes que cuenten con adeudo de impuesto predial y su actualización del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y que realicen pagos durante el año 2020.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	El 10%
1.12 IMPUESTO PREDIAL	Contribuyentes que realicen pagos durante el año 2020 en línea por concepto de impuesto predial.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	El 2.5%
4.- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES...			
4.5 IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes que cuenten con adeudo de impuesto sobre adquisición de inmuebles por adquisiciones realizadas en el ejercicio fiscal 2020 y que realicen el pago durante el año 2020.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	El 15%



CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
4.6 IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes que cuenten con adeudo de impuesto sobre adquisición de inmuebles por adquisiciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019 y anteriores y que realicen el pago durante el año 2020.	Apoyo económico para los ciudadanos del Municipio de Monterrey, con la intención de mitigar las afectaciones que traiga la crisis por el Coronavirus COVID-19.	El 10%

SEGUNDO. Se ordena a la Tesorería Municipal que se apliquen de forma general y automática en el sistema de recaudación los subsidios a que se refiere el acuerdo PRIMERO del presente, así como el subsidio del 90% en recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a que se refiere el punto 4 de la fracción V de las **BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.**


C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veinte. - Doy fe.

3/3